

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2.194.-

CONTULMO, Diciembre 16 de 2010.-

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y, la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

1. Ley N° 20.407 del 16/12/2009, que aprueba Ley de Presupuestos para el Sector Público año 2010.-
2. D.F.L N° 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior
3. El Decreto Alcaldicio N° 50 del 28.01.1987, que crea el Departamento de Salud de este Municipio.-
4. El Decreto N° 854 de 2004, del Ministerio de Hacienda, sobre Clasificaciones Presupuestarias.
5. El acuerdo del Concejo en Sesión Ordinaria N° 37 del día 15 de Diciembre de 2009, según certificado N° 96 emitido por Secretario Municipal.-
6. El D.L N° 1.263 de 1975, Ley de Administración Financiera del Estado.-

DECRETO:

1.- APRUEBESE el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2010:

			INGRESOS	
SUB.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO EN M\$
.05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	208.490.-
.05	.03		De Otras Entidades Públicas	208.490.-
		.006	Del Servicio de Salud	154.260.-
		.101	De la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión	50.000.-
		.099	De Otras Entidades Públicas	4.230.-
.08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	6.366.-
	.01		Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas	6.366.-
			Total Ingresos	214.856.-

			GASTOS	
SUB.	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	205.096.-
21	.01		Personal de Planta	178.567.-
21	.02		Personal a Contrata	20.306.-
21	.03		Otras Remuneraciones	6.223.-
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9.760.-
22	.01		Alimentos y bebidas	50.-
22	.03		Combustibles y Lubricantes	2.230.-
22	.05		Servicios Básicos	2.000.-
22	.08		Servicios Generales	1.000.-
22	.09		Arriendos	2.880.-
22	.10		Servicios Financieros y de Seguros	1.500.-
22	.12		Gastos Menores	100.-
			Total Gastos	214.856.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FAUSTINO VILLAGRA CARCÁMO
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AGUAYO THIELE
ALCALDE

EAT/FVC/CCA/ncp.

DISTRIBUCIÓN

- * Archivo Municipal.-
- * Archivo Depto. de Salud.-
- * C.c Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- * C.c Depto. de Finanzas Municipal.